

# ASAMBLEA GENERAL ESTATUTARIA

## REFORMA ESTATUTOS DE FAPROUASD

### Cuadernillo con Modificaciones Propuestas

Miércoles 12 septiembre, 2018

<b>VIGENTE</b>	<b>PROPUESTO</b>
<p>Artículo 17.- Los órganos directivos de la federación de asociaciones de profesores de la UASD son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La Asamblea General</li><li>b) El Consejo Superior de Directivas</li><li>c) El Comité Ejecutivo</li></ul>	<p>1) Está usted de acuerdo en que el artículo 17 sea modificado para que en lo adelante diga:</p> <p>Los órganos directivos de la federación de asociaciones de profesores de la UASD son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La Asamblea General</li><li>b) El Consejo Superior de Directivas</li><li>c) El Comité Ejecutivo Nacional</li></ul> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>PARRAFO: Las elecciones de las asociaciones de facultades, recintos y centros, se realicen el semestre previo a la fecha de finalización del CEN (en el mes de octubre) y que las elecciones para elegir el Comité Ejecutivo Nacional en el mes de abril. Nota: Agregar a APREJUASD</p>	<p>2) Está usted de acuerdo que las fechas de las elecciones del Comité Ejecutivo de las Asociaciones de Profesores se realicen entre 1 y 15 de abril, y la del Comité Ejecutivo Nacional de FAPROUASD sea entre 16 al 30 de abril. La toma de posesión sea el día uno (1) del mes siguiente de publicados los resultados oficiales de las elecciones.</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>Los profesores electos permanecerán en sus funciones durante un periodo de dos (2) años para el cual fueron propuestos; o hasta que sus sucesores tomen posesión.</p>	<p>3) Está usted de acuerdo que el Período de Gestión de la directiva de FAPROUASD y de las asociaciones cambie, en vez de 2 años sean tres (3 años).</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>

<p>Nuevo artículo</p>	<p>4) Está usted de acuerdo con la creación del siguiente organismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instituto de Investigación y Formación Pedagógica-Gremial (INIFOPEG).</b> <i>Es una institución concebida como órgano de investigación y formación permanente de los/las dirigentes de FAPROUASD, que contempla la capacitación y actualización pedagógica de sus miembros basada en la investigación educativa.</i></li> </ul> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>Nuevo artículo</p>	<p>5) Está usted de acuerdo con la creación del siguiente organismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Consejo Nacional de Disciplina</b> <i>Este organismo es independiente del Comité Ejecutivo Nacional, y se encargará de juzgar y sancionar a los miembros del gremio que realicen acciones que acarreen algún perjuicio contra la Federación.</i></li> </ul> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>Nuevo artículo</p>	<p>6) Está usted de acuerdo con la creación del siguiente organismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Consejo Nacional de Comisaría</b> <i>Este organismo tiene a su cargo vigilar el buen uso y aplicación de las finanzas y bienes de los diferentes organismos y las asociaciones de FAPROUASD</i></li> </ul> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>

<p>Nuevo artículo</p>	<p>7) Está usted de acuerdo con la creación del siguiente organismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Consejo de Administración del Club de Profesores</b>  <i>Es un órgano de dirección del Club de Profesores de FAPROUASD encargado de la administración y funcionamiento del mismo.</i></li> </ul> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>Nuevo artículo</p>	<p>8) Está usted de acuerdo en que las asociaciones de profesores de los Centros y recintos universitarios se denominen ASOPROUASD y el nombre de la ciudad del recinto o centro universitario.  Ej. ASOPROUASD-Santiago</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>Nuevo artículo</p>	<p>9) Está usted de acuerdo con que él o la presidente del Comité Ejecutivo Nacional, así como de las asociaciones no podrán ser reelectos en dos periodos consecutivos al mismo cargo, pero se podrá presentar como aspirante de nuevo en otro período alterno.</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p><b>ART. 23 PARRAFO:</b> <i>Si pasada una hora de la señalada en la convocatoria, no se ha logrado el quórum reglamentario, formado por la simple mayoría de sus asociados con derecho a voto, se procederá inmediatamente a la segunda convocatoria y se constituirá la Asamblea con el número de asociados que asistan. Esta no podrá ser menor del diez por ciento (10%) del número de agremiados con derecho a voto y sus decisiones serán válidas con la mayoría de ellos. Si el número de asistentes es menor al 10% se suspende la sesión y se realizará una nueva Asamblea en un lapso no mayor de 48 horas estableciéndose el quórum con los presentes y sus decisiones serán válidas por mayoría simple</i></p>	<p>10) Está usted de acuerdo con modificar el párrafo del artículo 23 para que diga:  Si pasada una hora de la señalada en la convocatoria, no se ha logrado el quórum reglamentario formado por la mayoría simple de sus asociados con derecho a voto, se procederá inmediatamente a la segunda convocatoria y se constituirá la asamblea general ordinaria y/o extraordinaria con el número de asociados que asistan. El número de asociados no podrá ser menor del diez por ciento (10%) del número de agremiado con derecho a voto y sus decisiones serán válidas con la mayoría de ellos. Si pasada una hora no se ha logrado alcanzar el 10% de los miembros con derecho a voto, la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria podrá deliberar con el 5% de los miembros con derecho a voto presentes en la misma, y las decisiones serán válidas con la aprobación de la mayoría simple.</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>

<p>Nuevo artículo</p>	<p>11) Está usted de acuerdo en que se agregue un artículo que diga: La asistencia a la convocatoria de todos los organismos de FAPROUASD será de carácter obligatorio y su ausencia sin justificación implicará una sanción según el reglamento del Consejo Nacional de Disciplina.</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>ARTICULO 26: El Consejo Superior de Directivas está formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los miembros del Comité Ejecutivo</li> <li>• Los Presidentes de las Asociaciones de las Facultades, otras Asociaciones y sus secretarios generales.</li> <li>• Los Presidentes de los Centros Universitarios Regionales y sus secretarios generales.</li> </ul>	<p>12) Está usted de acuerdo que el Consejo Superior de Directivas esté formado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional.</li> <li>b) El presidente de FAPROUASD saliente en el primer año con voz y sin voto.</li> <li>c) El Presidente y el Secretario General o dos suplentes designados por el Comité Ejecutivo de cada Asociación.</li> </ol> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p><b>ARTÍCULO 27:</b> Son atribuciones del Consejo Superior de Directivas las siguientes: Acápite e. Modificación de cuota de <b>FAPROUASD</b></p>	<p>13) Está usted de acuerdo con que la modificación de la cuota sea una atribución de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria y no del Consejo Superior de Directivas.</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p><b>Artículo 30:</b> <b>PARRAFO I:</b> <i>Preferiblemente que los profesores representados sean los directivos de las Asociaciones de Profesores de las facultades y de los Centros Universitarios Regionales.</i></p> <p><b>ARTICULO 31:</b> Una vez establecidas e inscritas las planchas en la Comisión Electoral, se procederá a organizar la votación mediante</p>	<p>14) Está usted de acuerdo que para aspirar a la dirección del Comité Ejecutivo Nacional de FAPROUASD, se debe ser miembro del Comité Ejecutivo de su asociación de profesores o haber sido candidato en el mismo período electoral o dirigente de una Asociación o del Comité Ejecutivo Nacional.</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>15) Está usted de acuerdo con que se modifique el método de elección actual:</p>

**VOTO UNIVERSAL Y SECRETO** de todos los asociados de la Federación. La Comisión Electoral de la Federación dará a conocer la plancha ganadora y siete (7) días después, juramentará el Comité Ejecutivo Electo. **La elección será proporcional a la votación.**

SI  NO

Si su respuesta es NO, pase a la siguiente pregunta.

Si su respuesta es SI, seleccione uno de los siguientes métodos.

Nota: **Sólo seleccionar una de las cuatro opciones.**

a) Por Plancha única

b) Voto directo preferencial.

c) Proporcionalidad Numérica basada en el método de Hondt, otorgando los puestos de acuerdo al orden de la lista de los candidatos presentados, 1, 2, 3... Etc. (método utilizado en la FED).

d) Proporcionalidad Numérica basada en el método de Hondt, otorgando los puestos corridos acorde con la totalidad de los votos obtenidos por las planchas (modelo de la ADP).

**ARTICULO 36:** El Comité Ejecutivo de la Federación contará con nueve (9) puestos, con las siguientes descripciones:

- 1) **Presidente**
- 2) **Secretario General**
- 3) **Secretario de Actas**
- 4) **Secretario de Finanzas**
- 5) **Secretario de Prensa y Propaganda**
- 6) **Secretario de Asuntos Gremiales**
- 7) **Secretario de Cooperación Internacional**
- 8) **Secretario de Educación y Cultura**
- 9) **Secretario de Seguridad Social**

16) a) Está usted de acuerdo con la ampliación del Comité Ejecutivo Nacional según la siguiente conformación?

Nota: **Sólo seleccionar una de las dos opciones.**

1. **Presidencia**
2. **Secretaría General**
3. **Secretaría de Finanzas**
4. **Secretaría de Actas y Correspondencias**
5. **Secretaría de Prensa y Propaganda**
6. **Secretaría de Asuntos Gremiales**
7. **Secretaría de Relaciones y Cooperación Internacional**
8. **Secretaría de Educación y Cultura**
9. **Secretaría de Seguridad Social**
10. **Secretaría de Equidad y Perspectiva de Género**
11. **Secretaría de Atención al Profesorado Retirado y Jubilado**

SI  NO

	<p>b) Está usted de acuerdo que el Comité Ejecutivo Nacional se mantenga con nueve (9) puestos según la siguiente conformación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Presidencia</b></li> <li>2. <b>Secretaría General</b></li> <li>3. <b>Secretaría de Finanzas</b></li> <li>4. <b>Secretaría de Actas y Correspondencias</b></li> <li>5. <b>Secretaría de Educación y Difusión</b></li> <li>6. <b>Secretaría de Asuntos Gremiales</b></li> <li>7. <b>Secretaría de Equidad y Perspectiva de Género</b></li> <li>8. <b>Secretaría de Seguridad Social.</b></li> <li>9. <b>Secretaría de Atención al profesorado Retirado y Jubilado.</b></li> </ol> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p><b>Actualizar Artículo 53 – De las Asociaciones de Profesores por Facultad, Centros Universitarios Regionales y de Jubilados y Pensionados.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Presidente</b></li> <li>2) <b>Secretario General</b></li> <li>3) <b>Secretario de Actas</b></li> <li>4) <b>Secretario de Finanzas</b></li> <li>5) <b>Secretario de Prensa y Propaganda</b></li> <li>6) <b>Secretario de Asuntos Gremiales</b></li> <li>7) <b>Secretario de Cooperación Internacional</b></li> <li>8) <b>Secretario de Educación y Cultura</b></li> <li>9) <b>Secretario de Seguridad Social</b></li> </ol>	<p>17) ¿Está usted de acuerdo con la siguiente estructura para el Comité Ejecutivo de las asociaciones (Artículo 53 – De las asociaciones)?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Presidencia</b></li> <li>2) <b>Secretaría General</b></li> <li>3) <b>Secretaría de Finanzas</b></li> <li>4) <b>Secretaría de Actas y Correspondencias</b></li> <li>5) <b>Secretaría de Prensa y Propaganda</b></li> <li>6) <b>Secretaría de Asuntos Gremiales</b></li> <li>7) <b>Secretaría de Equidad y Perspectiva de Género</b></li> <li>8) <b>Secretaría de Educación y Cultura</b></li> <li>9) <b>Secretaría de Seguridad Social.</b></li> </ol> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>Nuevo artículo</p>	<p>18) Está usted de acuerdo con que uno de los requisitos para aspirar a la dirección de los Comités Ejecutivos de las Asociaciones de Profesores de los Centros y Recintos Universitarios, sea que el Presidente y el Secretario de Finanzas deben ser residentes en el centro o recinto de la asociación a la que aspiran.</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>Nuevo artículo</p>	<p>19) Está usted de acuerdo con la inclusión en estos Estatutos, de las Asambleas Generales Eleccionarias y Estatutarias con sus respectivos reglamentos.</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>

Nuevo artículo	20) Está usted de acuerdo con que la creación y actualización de los reglamentos correspondientes a los nuevos organismos y asambleas generales creados sean realizados y aprobados por el Consejo Superior de Directivas.  SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Nuevo artículo	21) Está usted de acuerdo con la implementación del voto electrónico para las asambleas generales eleccionarias y estatutarias  SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

BORRADOR